



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 16174/2019, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de María Soledad Garavaglia (Registro N° 501597), de la Carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 347/2021 se aprobó el plan para la realización del trabajo final sobre el tema: "Análisis de normativa vigente respecto a estado sanitarios del arbolado urbano en la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis".

Que la comisión de carrera de Ingeniería Agronómica solicitó se protocolice la constitución del tribunal examinador encargado de evaluar el trabajo final presentado y a defender por María Soledad Garavaglia.

Que habiéndose vencido los plazos estipulados, corresponde otorgar prórroga.

Que atendiendo a este requerimiento, Secretaría Académica prestó acuerdo a lo solicitado otorgando de forma excepcional, prórroga hasta el 17 de octubre del 2025, fecha en la que la recurrente realizará la defensa de su trabajo final.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de llevar a cabo la defensa pública del trabajo final, según lo reglamentado en ordenanzas N° 020/15 y el respectivo plan de estudios OCD N° 1/1993 y su modificatoria RD N° 72/1995.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, de forma excepcional, hasta el 17 de octubre del 2025 el plazo para la presentación y defensa del trabajo final, perteneciente a María Soledad Garavaglia (Registro N° 501597) titulado “Análisis de normativa vigente respecto a estado sanitarios del arbolado urbano en la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis”.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la constitución del tribunal examinador encargado de evaluar el trabajo final sobre el tema: “Análisis de normativa vigente respecto a estado sanitarios del arbolado urbano en la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis”, y a defender por María Soledad Garavaglia (Registro N.º 501597), estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, integrado por los/las profesores/as:

Titulares:

Dra. Lucía Verónica Risio Allione (DNI N° 31347056).

Ing. Agr. Marcela Manrique (DNI N° 23390633).

Ing. María Alicia Cendoya (DNI N° 37620102).

Suplente:

Esp. Ing. Agr. Zunilda Furlán (DNI N° 17047959).

ARTÍCULO 3º.- Establecer como fecha y hora para la defensa pública del trabajo final el día 17 de octubre del 2025, a las 14:00 horas en el Aula 3º del edificio de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

vgr-mgn-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/21, por: Vicedecano, Guillermo Ariel Martínez (a/c Decanato RD N° 959/2025) y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas